

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy a la publicación en el Portal de Transparencia del anteproyecto de esta norma

La Comunidad de Madrid inicia la tramitación de la Ley de Defensa del Contribuyente para reforzar y facilitar sus derechos

- Creará mecanismos que simplifiquen gestiones y promoverá el lenguaje administrativo sencillo, así como la elaboración de formularios de fácil comprensión
- Habilitará un nuevo instrumento, la carpeta fiscal, que contendrá toda la información tributaria del ciudadano
- Se potenciará la figura del defensor del contribuyente para aumentar la seguridad jurídica
- También luz verde para tramitar la futura Ley de Hacienda Pública que sustituye a la actual en vigor desde 1990 y que aumentará la seguridad jurídica

22 de enero de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy la publicación del anteproyecto de Ley de Defensa del Contribuyente en el Portal de Transparencia, iniciando así la tramitación de una norma cuyo objetivo principal es facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los madrileños y reforzar sus derechos. Este paso forma parte del compromiso del Ejecutivo regional con la transparencia y la participación ciudadana. También se ha dado luz verde a la tramitación de la futura Ley de Hacienda Pública con su consulta pública.

Con la Ley de Defensa del Contribuyente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid creará mecanismos que simplifiquen las gestiones tributarias y mejoren la relación de los madrileños con la Administración, facilitando a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones en un entorno de claridad y eficiencia.

Entre las principales medidas del anteproyecto, se garantizará un marco de seguridad jurídica que refuerce la efectividad de sus derechos y se potenciará la figura del defensor del contribuyente. Además, se introducirá una carpeta fiscal individualizada con toda la información tributaria del ciudadano, un sistema integral de asistencia y se promoverá un lenguaje administrativo sencillo y formularios de fácil comprensión.

La consulta pública previa permitirá recabar las opiniones de ciudadanos y organizaciones potencialmente afectadas por la norma, asegurando que el texto final refleje las necesidades reales de la sociedad madrileña. Este anteproyecto está incluido en el Plan Normativo para la Legislatura 2023/27. La consulta estará disponible próximamente en el [Portal de Transparencia](#).

NUEVA LEY DE HACIENDA PÚBLICA

De otro lado, la Comunidad de Madrid aumentará la seguridad jurídica y la simplificación administrativa de sus ordenamientos con la futura Ley de Hacienda Pública. El Consejo de Gobierno ha autorizado iniciar su tramitación con el fin de mejorar y actualizar la gestión económica, financiera, presupuestaria y contable del sector público regional.

Esta norma renovará la anterior Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que ha sido objeto de numerosas modificaciones en sus más de 30 años de existencia. Desde su promulgación en 1990 han aparecido nuevas figuras legales, como fundaciones o consorcios, por lo que es necesario actualizar y reunir toda la legislación al respecto que ahora se encuentra dispersa, para evitar duplicidades y adaptarla a la normativa europea, estatal y autonómica vigente.